GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

INFORME No.:	2	**SUPERVISION** ☐	DE SEGUIMIENTO	x	FINAL	☐
		INTERVENTORIA ☐	PARA PAGO	x		
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	31/10/2021	Hasta:	14/12/2021	
PERIODO PARA PAGO		Desde:	31/10/2021	Hasta:	30/12/2021	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO:	4600012523		
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	29/09/2021		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			08/10/2021		
OBJETO: Desarrollar procesos de participación comunitaria en temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y reducción del daño en el departamento de Antioquia, mediante la implementación de modelos y metodologías basados en la evidencia					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA.		
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	ESE HOSPITAL CARISMA		
		NIT	890.985.405-5		
VALOR [$]:		INICIAL:	Mil Trescientos Millones de Pesos ($1.300.000.000) IVA Excluido		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
				N/A	N/A
		VALOR TOTAL:	MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS ($1.267.696.158) IVA EXCLUIDO		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:		INICIAL	Tres (03) meses y quince (15) días a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 29 de diciembre de 2021.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			08/10/2021	29/12/2021	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			No.	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			No.	N/A	N/A
			NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4500054548		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	21/09/2021		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI		
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			12504		

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Juliana Cataño López

	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	95%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	57%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

CLAUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES. Generales de las partes: 1) Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación**. 2)** Suministrar información disponible para la debida ejecución del contrato. **3)** Apoyar técnicamente el desarrollo del presente contrato. **4)** Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera. **5)** Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto. **6)** Propender por el logro de los productos pactados. **7)** Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato.

CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. En desarrollo del presente contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las siguientes actividades: **1.** Cumplir adecuada y oportunamente con las especificaciones técnicas y productos señalados en el numeral ***2.2.*** de los Estudios Previos. **2.** Ejecutar el contrato con el talento humano idóneo, que tenga el perfil requerido de acuerdo con las condiciones señaladas en el Estudio Previo y las condiciones logísticas requeridas para el desarrollo de las actividades contractuales con efectividad y eficiencia. **3.** Entregar en medio físico y magnético la información del perfil del talento humano a cuyo cargo se encuentre la realización de las acciones inherentes al objeto contractual. **4.** Presentar el Cronograma con la especificación de actividades vinculadas a cada uno de los productos contratados en las fechas indicadas. El cronograma deberá contener la ejecución financiera del contrato que permita en cualquier momento verificar el estado actual de los recursos. **5.** Formular y presentar un plan de trabajo que contenga, de acuerdo con las características expuestas en el Estudio Previo, las acciones propuestas y que garanticen la ejecución óptima del contrato. Éste será requisito para la iniciación de la ejecución de las actividades contractuales y para el primer pago. **6.** Presentar los soportes de ejecución de las actividades que desarrollan cada producto, de acuerdo con lo señalado en el Estudio Previo. **7.** Proporcionar a las comunidades intervenidas información sencilla y práctica sobre las acciones en salud mental que se realizarán en la comunidad. **8.** Realizar el apoyo físico y logístico para la realización de los encuentros subregionales. **9.** Dar los créditos al Departamento de Antioquia – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en todo material impreso, magnético, oral y/o audiovisual, y que se produzca en cumplimiento del objeto del contrato, tanto en actividades grupales o masivas, como de carácter comunicacional. Cualquier trabajo académico y de investigación que pudiera resultar de la ejecución del proyecto, deberá contar con el aval y autorización previa de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. **10.** Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido. **11.** Asistir a las reuniones administrativas relacionadas a la ejecución del objeto contractual. **12.** Presentar un informe final e informes parciales, de acuerdo con los requerimientos establecidos en los productos para el cumplimiento del objeto del contrato. El informe final deberá

además ajustarse a las directrices dadas por el supervisor, y que dé cuenta de la ejecución técnica, financiera y operativa del programa. **13.** Presentar un informe final e informes parciales, de acuerdo con los requerimientos establecidos en los productos para el cumplimiento del objeto del contrato. El informe final deberá además ajustarse a las directrices dadas por el supervisor, y que dé cuenta de la ejecución técnica, financiera y operativa del programa**. 14.** Entregar junto con el informe final del contrato, el soporte documental que conforma la memoria institucional del contrato de acuerdo con las exigencias de la Ley 594 de 2000 o Ley de Archivos. **15**. Coordinar, cuando sea necesario durante la ejecución contractual, las acciones a realizar con la **ESE CARISMA**, quien ejecuta en el Departamento las acciones para la implementación de la Política Nacional de Prevención en Drogas, y las demás acciones que desarrolla en el marco de los proyectos de Salud Mental para el Departamento **16.**Entregar junto con el informe final del contrato, el soporte documental que conforma la memoria institucional del contrato de acuerdo con las exigencias de la Ley 594 de 2000 o Ley de Archivos**. 17.** Apoyar a la **SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA** en las diferentes instancias en donde se trate de asuntos relacionados con salud mental y afines (mesas departamentales, foros, encuentros e invitaciones que surjan del nivel nacional al departamental). **18.** Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones. **19.** Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido. **20.** Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato. **21.** Informar al supervisor sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos. **22.** Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general. **23.** Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan. **24.** Para efecto de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato, el contratista y las personas que estos contraten para el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar todas las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID 19, lo que se evidenciará con la presentación de protocolos de bioseguridad para proteger a todos trabajadores, contratistas, y visitantes del lugar de trabajo los cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad. Dichos protocolos deberán allegarse a la respectiva dependencia contratante por intermedio del supervisor, en el momento de la firma del acta de inicio, o a más tardar dentro de los cuatro (4) días posteriores a la suscripción de la misma. Los protocolos presentados podrán ser sujetos de verificación con el fin de corroborar que se cumplan los requisitos normativos definidos por los entes gubernamentales para enfrentar la pandemia por el COVID 19. (Para contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión con

persona natural, este numeral se deberá establecer de la siguiente manera: El contratista deberá atender las medidas establecidas por el Departamento de Antioquia mediante los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA SERVIDORES Y SERVIDORAS del Centro Administrativo Departamental y sus sedes externas para la prevención y manejo obligatorio del COVID-19). **25.** Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia. **26.** La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: **a)** Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. **b)** Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; **c)** Responsabilizarse por la información suministrada**; d)** Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones. **27.** Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN. **28.** Las demás que sean inherentes a la correcta ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO- SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA. EL DEPARTAMENTO – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, se obliga a: **1.** Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato. **2.** Cancelar el valor del contrato de acuerdo a la forma de pago establecida en los estudios previos. **3.** Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida. **4.** Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al **CONTRATISTA** las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato. **5.** Apoyar la divulgación masiva a nivel departamental del programa, al personal salud del departamento, a las Entidades Promotoras de Salud, a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y a los demás interesados. **6.** Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista. **7.** Asignar, de acuerdo con el manual de supervisión e interventoría numeral 7.1.2, una supervisión Tipo C. **8.** Programar y participar en las reuniones programadas para el proyecto. **9**. Realizar la supervisión del contrato interadministrativo y emitir los avales correspondientes. **10.** Efectuar las recomendaciones y requerimientos que sean necesarios durante la ejecución del proyecto. **11.** Verificar que la entidad aliada se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, durante la celebración, ejecución y liquidación del contrato interadministrativo.

CLAUSULA DECIMA: DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR: Aquellos productos de investigaciones científicas y del desarrollo del objeto contractual y alcance del mismo serán de propiedad del Departamento de Antioquia - Secretaría Seccional de Salud, de acuerdo a lo preceptuado en el "ARTICULO 61 de la Constitución Política, La ley 23 de 1982 modificada y adicionada por la ley 44 de 1993, y demás normas concordantes y modificatorias.

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

De acuerdo con la CLAUSULA SEGUNDA: Alcance del Objeto: Las actividades y servicios objeto a contratar estarán enfocadas en 51 Municipios del departamento de Antioquia con alto índice de consumo de sustancias psicoactivas, a través de estrategias comunitarias desarrolladas por profesionales psicosociales territoriales, para el abordaje con enfoque por curso de vida desde lo individual, familiar, comunitario, escolar, laboral e institucional, que permita la intervención de los problemas prioritarios de consumo de sustancias psicoactivas. Se beneficiarán aproximadamente 5.000 personas y los municipios a intervenir serán: **1.** Urabá: San Juan de Urabá, Arboletes, San Pedro de Urabá, Carepa. **2**. Occidente: Frontino, Peque, Abriaquí, Giraldo, Caicedo, Olaya, Heliconia, Armenia. **3**. Suroeste: Concordia, Titiribí, Angelópolis, Venecia, Tarso, Pueblorrico, Hispania, Jardín, Támesis, Caramanta, Jericó, Fredonia, Santa Bárbara, La Pintada, Montebello. **4**. Oriente: Abejorral, Nariño, Argelia, El Carmen de Viboral, Granada, Guatapé, San Carlos, Alejandría. **5**. Nordeste: Yolombó, Vegachí, Amalfi. **6**. Bajo Cauca: Zaragoza, Caucasia, El Bagre. **7**. Magdalena Medio: Puerto Berrio. **8**. Norte: Angostura, Belmira, Campamento, Carolina, Donmatias, Entrerrios, San Andrés de Cuerquia, Yarumal, Valdivia. **Las acciones propias para el cumplimiento del objeto contractual, son:**

1. Mapeo e identificación de líderes comunitarios y actores clave.
2. Contacto, articulación y motivación de los líderes y actores clave identificados, para la participación en el desarrollo de las estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y reducción del daño.
3. Implementación mediante sesiones de capacitación, de procesos de empoderamiento comunitario en temas de habilidades y conocimientos, activación de capacidades, desarrollo y liderazgo organizacional, la ciencia de la prevención, entre otros, según la orientación metodológica del modelo de comunidades que se cuidan.
4. Acciones de caracterización mediante aplicación de diversas herramientas, tales como cuestionarios de factores de riesgo y protección, cartografías sociales, realización de mapas de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas, oferta institucional y no institucional relacionada con las acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, procesos de inclusión social en temas de consumo de sustancias psicoactivas, entre otros.
5. Implementación de metodologías para la identificación de oferta territorial en temas de reducción de factores de riesgo, fortalecimiento de factores de protección e inclusión social.
6. Identificación oferta territorial (institucional y no institucional).
7. Definición de plan comunitario para la reducción del daño y la inclusión social efectiva. **8**. Monitoreo continuo de los procesos y logros en la implementación de la estrategia.
9. Análisis de los procesos de caracterización realizados por la comunidad.
10. Definición e implementación de acciones de mejora para los procesos identificados como no efectivos o como amenazas para el logro de los objetivos.
11. Definición con las comunidades de acciones para la continuidad de los procesos.

A continuación, se presenta el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales, metas, actividades y productos contenidos en el presente contrato:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Plan de trabajo Plan de Trabajo con su respectivo cronograma de actividades	100%	Se recibió el plan de trabajo
Informes de actividades de inducción y alistamientos	100%	Se recibió el programa de Inducción en

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
del 100% del personal requerido.		https://comunidadesquesecuidan.com y una copia en CD Anexo
Mapeo e identificación de líderes comunitarios y actores clave.	100%	Se recibió informe de gestores, donde se relaciones 1423 Gestores territoriales registrados en la plataforma "CQC" a 13 de dic de 2021.
Contacto, articulación y motivación de los líderes y actores clave identificados, para la participación en el desarrollo de las estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y reducción del daño.	100%	Se recibieron los consentimientos informados que dan cuenta del contacto, articulación y motivación de los líderes y actores clave identificados, para la participación en el desarrollo de las estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y reducción del daño.
Implementación mediante sesiones de capacitación, de procesos de empoderamiento comunitario en temas de habilidades y conocimientos, activación de capacidades, desarrollo y liderazgo organizacional, la ciencia de la prevención, entre otros, según la orientación metodológica del modelo de comunidades que se cuidan.	100%	Implementación mediante sesiones de capacitación un procesos de empoderamiento comunitario en temas de habilidades y conocimientos, activación de capacidades, desarrollo y liderazgo organizacional, la ciencia de la prevención, entre otros, según la orientación metodológica del modelo de comunidades que se cuidan
Identificación oferta territorial (institucional y no institucional).	80%	En la herramienta digital en la plataforma “CQC” se está realizando la encuesta https://comunidadesquesecuidan.com/, en el informe de terminación del contrato se recibirá el informe con la oferta territorial completa.
Definición de plan comunitario para la reducción del daño y la inclusión social efectiva.	80%	Se elaboró el primer borrador de documento con programa de reducción de daño orientado a promover la inclusión social de las personas excluidas a causa del consumo de sustancias Psicoactivas. El definitivo con la respectiva socialización del documento, se recibirá con la terminación contractual.
Monitoreo continuo de los procesos y logros en la implementación de la estrategia	100%	Se realiza seguimiento técnico permanente a todo el equipo involucrado en el implementación del proyecto a través de la plataforma CQC: donde se monitorea en tiempo real los procesos y logros en la implementación de las fases y se analizan los procesos realizados por los Profesionales Territoriales con el cada municipio.
Análisis de los procesos de caracterización realizados por la comunidad	100%	Se realiza seguimiento técnico permanente a todo el equipo involucrado en el implementación del proyecto a través de la plataforma CQC: donde se monitorea en tiempo real los procesos y logros en la implementación de las fases y se analizan los procesos realizados por los Profesionales Territoriales con el cada municipio.
Definición e implementación de acciones de mejora para los procesos identificados como no efectivos o como amenazas para el logro de los objetivos.	100%	Se realiza seguimiento técnico permanente a todo el equipo involucrado en el implementación del proyecto a través de la plataforma CQC: donde se monitorea en tiempo real los procesos y logros en la implementación de las fases y se analizan los procesos realizados por los Profesionales Territoriales con el cada municipio.
Definición con las comunidades de acciones para la continuidad de los procesos.	100%	Se realiza seguimiento técnico permanente a todo el equipo involucrado en el implementación del

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
		proyecto a través de la plataforma CQC: donde se monitorea en tiempo real los procesos y logros en la implementación de las fases y se analizan los procesos realizados por los Profesionales Territoriales con el cada municipio.
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
De acuerdo con las políticas previamente definidas, aplicar sistemas de evaluación y seguimiento de gestión técnica, financiera y administrativa que coadyuven a la vigilancia oportuna de los recursos pagados para la ejecución del objeto contratado.	100%	Se hace revisión periódica de los procesos en territorio
Asignar, de acuerdo con el manual de supervisión e interventoría numeral 7.1.2 se designará una supervisión colegiada Tipo B..	100%	El supervisor se asignó desde el inicio del proceso contractual
Realizar la supervisión del contrato interadministrativo y emitir los avales correspondientes	100%	Informe de supervisión 1
Efectuar las recomendaciones y requerimientos que sean necesarios durante la ejecución del proyecto	100%	Solicitud de información mediante radicado 2021030442835 del 14 de octubre de 2021
Verificar que la entidad aliada se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, durante la celebración, ejecución y liquidación del contrato interadministrativo.	100%	Hasta la fecha se ha recibido soporte de pago de la seguridad social y parafiscales a la fecha
Cancelar los recursos financieros al contratista de acuerdo con lo estipulado en el contrato	100%	Se realizará el pago correspondiente a los productos entregados
Los demás que sean inherentes para la correcta ejecución del objeto contractual.	N/A	N/A

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
02/11/2021	Revisión de ejecución contractual

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$1.300.000.000	$0	$0	$1.300.000.000
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$1.300.000.000	$0	$0	$1.300.000.000
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$325.000.000	$0	$0	$325.000.000

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados	$412.692.265	$0	$0	$412.692.265
8. Recursos no ejecutados	$ 562.307.735	$0	$0	$ 562.307.735

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

Se verificó y aprobó el cumplimiento de las clausulas: siete (7), ocho (8), nueve (9) y diez (10) del contrato. Se recibió en medio magnético recibió el primer entregable con Plan de trabajo Plan de Trabajo con su respectivo cronograma de actividades y los informes de actividades de inducción y alistamientos del 100% del personal requerido.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CLAUSULA QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO. El presupuesto de oficial para el presente proceso es de **MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.300.000.000) IVA EXCLUIDO.** En contraprestación por los servicios prestados en virtud del presente contrato, la **SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA** hará pago al **CONTRATISTA** de la siguiente manera: **Un primer pago** por valor del 25% del valor del contrato, equivalente a $325.000.000,00 Una vez suscrita por las partes el Acta de Inicio del contrato, previa presentación y aprobación del Plan de Trabajo con su respectivo cronograma de actividades y de los informes de actividades de inducción y alistamientos del 100% del personal requerido. **Un segundo pago** por valor del 30% del valor del contrato, equivalente a $390.000.000. Una vez se evidencie la terminación de la FASE II. Identificación y sensibilización. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato. **Un tercer pago** por valor del 30% del valor del contrato, equivalente a $390.000.000 Una vez iniciada la FASE IV. Formulación enfoque de reducción de daño. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato. **Un cuarto pago** por valor del 15% del valor del contrato, equivalente a $195.000.000,00 Una vez cumplido el 100% de la ejecución del contrato. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato. **PARAGRAFO 1:** El valor correspondiente al último pago será realizado con la entrega del informe final y recibo a entera satisfacción de todos los productos contratados. Todos los pagos mencionados anteriormente se realizarán previa presentación de la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y el informe de seguimiento suscrito por la supervisión en donde conste la prestación del servicio a satisfacción de la entidad contratante. **PARAGRAFO 2:** En cuanto a los gastos de transporte y viaje, el supervisor será responsable de verificar los soportes frente a la tabla de gastos de viajes de la Gobernación de Antioquia.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	29/09/2021	$1.300.000.000		$0		$1.300.000.000
Adiciones	N/A	$0				$0
Pago No.1 / Desembolso	24/11/2021		$325.000.000	$0		$975.000.000
Pago No. 2 / Desembolso	15/12/2021			$0	$ 412.692.265	$ 562.307.735
TOTALES		$1.300.000.000	$325.000.000	$0	$ 412.692.265	**$ 562.307.735**

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula sexta "FORMA DE PAGO/DESEMBOLSO", con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($412.692.265) relacionada en el Pago No. 1 De orden de pago de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Accidentes de trabajo	Contratista	Seguimiento periódico a la ejecución para verificar la afiliación a la ARL	Se verificó en la información enviada por el contratista el pago de parafiscales.
Que se presenten daños en las plataformas virtuales	Contratista	Seguimiento periódico a la ejecución para verificar que la entidad cuente con los técnicos especializados para el mantenimiento y reconexión de las plataformas	Se verificó la información enviada por el contratista y se evidencio el cumplimiento de lo acordado
Que se presenten cambios en la normatividad aplicable	Contratante/ Contratista	Seguimiento periódico a la ejecución para verificar cumplimiento de compromisos.	Se verificó la reglamentación del Ministerio de Salud, sin presentarse cambios.
Que se dé perdida de información recopilada por el personal a cargo de la misma	Contratista	1. Deben implementarse todas las estrategias dirigidas a custodiar y almacenar adecuadamente la información propia y la que requiera la Gobernación de Antioquia.	Se verificó la información enviada por el contratista y se evidencio el cumplimiento de lo acordado

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
		2. Recopilar la información extraviada y reconstruir a partir de respaldos. 3.Contar con el almacenamiento necesario para guardar información (hosting)	
Mala calidad del servicio	Contratista	Personal idóneo para la ejecución y solicitar hacer efectiva la póliza de seguro cuando corresponda	Se verificó la información enviada por el contratista y se evidencio el cumplimiento de lo acordado

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Informe de ejecución y en la carpeta del contrato se encuentra CD con los soportes
- Factura electrónica FD49256
- Factura electrónica FD49266
- Certificado parafiscal
- Cedula Contadora
- Certificado Junta Central de Contadores

Para constancia, se firma la presente acta el 15/12/2021:

JULIANA CATAÑO LÓPEZ
SUPERVISOR/INTERVENTOR

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA UNIDOS	**COMUNIDADES QUE SE CUIDAN** **INFORME DE GESTION No 2**	E.S.E. HOSPITAL CARISMA

Desarrollar procesos de participación comunitaria en temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y reducción del daño en el departamento de Antioquia, mediante la implementación de modelos y metodologías basados en la evidencia

Contrato interadministrativo Gobernación De Antioquia - Secretaria Seccional de Salud Protección Social de Antioquia y E.S.E. Hospital Carisma # 4600012523

E.S.E. Hospital Carisma

Gobernación De Antioquia - Secretaria Seccional de Salud Protección Social de Antioquia

Dic 13 2021

CONTENIDO

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Fase 1: ALISTAMIENTO
- Fase 2: IDENTIFICACION Y SENSIBILIZACIÓN
- Fase 3: CARACTERIZACIÓN
- Fase 4: FORMULACIÓN ENFOQUE TERRITORIAL DE REDUCCIÓN DE DAÑO
- Fase 5: ESTABLECIMIENTO DE COALICIONES COMUNITARIAS
- Fase 6: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

COMUNICACIÓN

ANEXOS

(Adjuntos en un archivo seprado)

1. FORMATO PARA PRESENTACION DE INFORMES PARCIALES DE LOS PRODUCTOS ESPERADOS DEL PROYECTO (ver anexo 2.)
2. Guía detallada para la elaboración y presentación de informes parciales.

DVD

Se hace entrega física de DVD de proceso de Inducción de Profesionales Territoriales.

Se hace entrega física de DVD con Informe de Gestores Territoriales.

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Fase 1: ALISTAMIENTO

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
1.1	Contratación del Talento Humano a cargo de realizar las acciones inherentes al contrato	100%	Se entregó, en el primer informe técnico del 16 de nov de 2021, carpeta de cada profesional con sus documentos (acta de inicio, contrato, afiliación a la seguridad social) y base de datos con personal contratado

Descripción de la actividad:

Contratar el personal idóneo requerido para desarrollar las acciones inherentes al contrato según las especificaciones técnicas.

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Se realizó el proceso de selección teniendo en cuenta la experiencia con la que cuenta la E.S.E Hospital Carisma y, con base en los perfiles y condiciones de experiencia dados por la Gobernación de Antioquia – y en cumplimento de los manuales de contratación de la entidad contratista. Se contrato el 100% del personal requerido para la ejecución del programa.

- Se acordó con la supervision del proyecto tanto de la Gobernación De Antioquia - Secretaria Seccional de Salud Protección Social de Antioquia como de la E.S.E. Hopital Carisma no contratar Ingeniero de sistemas y utilizar ese recurso en el desarrollo de aplicativo digital para trabajo en campo.

CARGO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD CONTRATADOS	% CUMPLIMIENTO
Coordinador Técnico	Mes	2.6	1	1	100%
Asistente Técnico y Metodológico	Mes	2.5	1	1	100%
Profesional de Apoyo Administrativo	Mes	2.5	1	1	100%
Profesional Formulación y Seguimiento de Información	Mes	2.5	1	1	100%
Profesional Territorial	Mes	2.5	51	51	100%
Auxiliar Administrativo	Mes	2.5	2	2	100%

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
1.2	Elaboración del plan de trabajo y cronograma	100%	Se entregó, en la fecha requerida y se entrego, en el primer informe técnico del 16 de nov de 2021, una actualización con avances en la ejecución de las obligaciones contractuales.

Descripción de la actividad:

Definir plan de trabajo y cronograma, acorde a lo establecido en la propuesta técnica

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:
Se elaboró y entregó el plan de trabajo y cronograma de actividades y se han presentaron avances en la ejecución del plan de trabajo en los encuentros de supervisión.

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
1.3	Definición de contenidos y herramientas para el desarrollo de capacidades – módulos de formación, réplicas y acompañamiento a las réplicas.	100%	Se entrega con el primer informe técnico del 16 de nov de 2021 el Programa de Capacitación de Gestores Territoriales.

Descripción de la actividad:

Formulación de contenidos

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Se han prediseñados certificados para avalar la participación de los gestores que culmine su capacitación y se comprometa con los procesos de participación comunitaria en temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y reducción del daño.
- Se esta elaborando una cartilla digital que servirá de insumo de consulta para los gestores. Esta cartilla estará disponible en la plataforma para cada uno de los gestores que culmine su capacitación.

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
1.4	Diseño de formatos y herramientas para recolección de información	100%	Se entregan con el primer informe técnico del 16 de nov de 2021 los formatos y protocolos a utilizar para la recolección de la información.

Descripción de la actividad:
Diseñar formatos a utilizar por los profesionales en la ejecución del proyecto

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:
- Se elaboro adicionalmente un formato para la presenctacion de informes parciales de los productos esperados del proyecto (ver anexo 2.)
- Se capacitó a los profesionales involucrados en la implementación del contrato para utilizar dicho formato en la presentacion de sus informes.

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
1.5	Validación de formatos para diseño y recolección de información	100%	Se entregan con el primer informe técnico del 16 de nov de 2021, los formatos a utilizar por los profesionales en la ejecución del proyecto.

Descripcion de la actividad
Presentar formatos a utilizar por los profesionales en la ejecución del proyecto para ser validados

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:
- Se presentaron los formatos para ser validados por parte de la supervisión del Programa
- Formatos validados subidos a la plataforma "comunidades que se cuidan (CQC)".

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
1.6	Formulación del sistema para manejo de la información y definición de variables	100%	Se continuó trabajando en la plataforma “Comunidades Que se Cuidan” (CQC) para registro y reporte de información:https://comunidadesquesecuidan.com/

Descripción de la actividad:
Desarrollar e instalar en las tabletas y dispositivos electrónicos, a utilizar por los Profesionales Territoriales, un sistema de captación, procesamiento y análisis de la información que incorpore los elementos detallados en el contrato del Gesis e Ingeniero de Sistemas

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:
- Se ha capacitado y acompañado a los profesionales involucrados en el proyecto en el uso de este sistema de información.
- Se sostienen reuniones de trabajo frecuentes entre la coordinacion del proyecto, la Gesis y el Ingeniero de Sistemas del proyecto con el fin de consolidar la matriz requerida para el sistema información, definir correctamente variables y construir formularios digitales que están utilizando

los profesionales territoriales para ingresar la información al sistema, hacer ajustes y/o modificaciones necesarias para que el sistema informativo permita no solo captar, provesar sino y sobre todo analizar la informcaion de la manera requerida según los alcances del proyecto y los productos a entregar.

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
1.7	Adelantar Jornadas de Induccion y Cualificación técnica para el equipo de Profesionales a cargo de realizar las acciones inherentes al contrato	100%	Programa de Inducción disponible en https://comunidadesquesecuidan.com/

Descripción de la actividad:

Diseñar desde un enfoque pedagógico los contenidos para estas jornadas de inducción que clarifiquen los conceptos técnicos necesarios en la ejecución de las acciones asignadas contractualmente a cada uno; Los roles y responsabilidades de cada uno en el proyecto; Los aspectos administrativos de la E.S.E. Carisma (líneas de supervisión, reporte de gastos de servicios, pagos etc.).

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Se desarrollo un programa de inducción que incluye elementos de aprendizaje sincrónicos y asincrónicos de tal forma que los profesionales territoriales pudiesen ir realizando algunas labores en territorio a la par que completaban su inducción.
- Dado que profesionales se unieron al equipo de profesionales de CQC unas semanas después de iniciar la fase de capacitación, fue necesario:
  - Instalar y configurar “Moodle” - un sistema virtual de aprendizaje personalizado.
  - Desarrollar módulos de inducción Multimedia de tal forma que esta estuviese disponible para capacitar a los profesionales que se incorporaron más tarde al proyecto.
  - Desarrollar una carpeta virtual de recursos académicos para apoyar y fortalecer los conocimientos adquiridos en la inducción
  - Realizar un proceso de inducción con un segundo grupo buscando nivelar los conocimientos de capacitación propuestos.

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
1.8	Desarrollo de reuniones de concertación y socialización con los entes territoriales	100%	Se entrega con el primer informe técnico del 16 de nov de 2021 la carta enviada a los secretarios de salud municipal

Descripción de la actividad:

Envío de cartas de presentación y concertación de conversación con los entes territoriales para introducir el proyecto y al profesional territorial designado para su ejecución en el municipio.

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Se digitan y envían cartas de presentación a 51 entes territoriales

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
1.9	Acciones de contextualización del territorio (visitas, lectura de estudios y diagnósticos consumo de de sustancias psicoactivas, entre otros)	100%	Se crea herramienta digital para realizar la caracterización territorial en temas de consumo de SPA y problematicas conexas en la plataforma "CQC" https://comunidadesquesecuidan.com/

Descripción de la actividad:
Desarrollo de procesos de caracterización territorial

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Se crea una herramienta digital en la plataforma "CQC" para realizar la caracterización
- Se solicitan y consultan estudios y diagnósticos existentes en el territorio
- Se elabora informe de caracterizacion por municipio en temas de consumo de SPA y problematicas conexas
- Se empieza a consolidar informe genral de caracterizacion en temas de consumo de SPA y problematicas conexas

Fase 2: IDENTIFICACION Y SENSIBILIZACION

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
2.1	Mapeo e identificación de Gestores comunitarios y actores clave	100%	1423 Gestores territoriales registrados en la plataforma "CQC" a 13 de dic de 2021 https://comunidadesquesecuidan.com/

Descripción de la actividad:
Identificar los gestores territoriales representantes institucionales del sector salud, educación, seguridad, entre otros, que atienden y promueven procesos relacionados con la prevención, atención y canalización de situaciones asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de la salud mental.

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Se registran Gestores comunitarios en la plataforma "CQC"

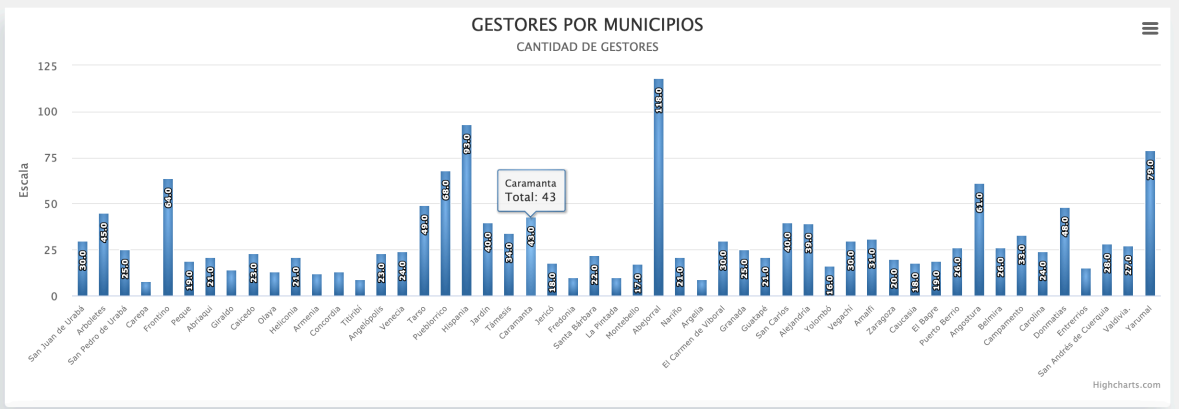

Fuente: Pagina CQC - 1423 Gestores Registrados hasta las 15.20 del 13 de dic de 2021

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
2.2	Contacto, articulación y motivación de los gestores y actores clave identificados, para la participación en el desarrollo de las estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y reducción del daño	100%	

Descripción de la actividad:
Involucrar el mayor número de gestores Territoriales en el desarrollo de la estrategia

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Se concretan y realizan reuniones con gestores comunitarios identificados.
- Sé explica el alcance de la estrategia de prevención y se concreta compromiso de participar en el proceso de cualificación.
- Se explica y obtiene firma de consentimiento informado de los gestores que estan comprometidos con el proceso de Cualificación y conformación de la coalición comunitaria para la prevención del consumo

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
2.3	Implementación mediante sesiones de capacitación un	95%	

	procesos de empoderamiento comunitario en temas de habilidades y conocimientos, activación de capacidades, desarrollo y liderazgo organizacional, la ciencia de la prevención, entre otros, según la orientación metodológica del modelo de comunidades que se cuidan		

Descripción de la actividad:
Cualificar los gestores comunitarios identificados en cada municipio en donde se implementa el proyecto.

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Se diseñan las guias metodológicas sobre las temáticas a ser trabajadas en cada uno de los encuentros de cualificación
- Se hace todo el proceso logístico de consecución de espacios y recursos técnicos de apoyo para la realización de las capacitaciones a gestores territoriales
- Se realizan encuentros de capacitación grupales y/o personales, presenciales y/o virtuales. La cualificacion de los gestores, ya se ha culminad en un 90% de los territorios.
- Se entrega DVD con Informe sobre Gestores Territoriales cualificados y comprometidos a conformar coaliciones comunitarias para la prevención del consumo de sustancias. Dicho informe contine tablas dinámicas de diferentes variables investigadas por regiones y por municipios, igualmente se inlcuyen una base de datos detallada de con los Gestores de cada municipio y los consentimientos firmados por estos Gestores para participar libre y voluntariasmente en este proceso de qualificación y conformación de las coaliciones comunitarias.
- Cabe resaltar que aunque en la Plataforma solo se registraron 1423 Gestores hasta el dia 13 de Dic de 2021, en varios municipios, por diversas razones de orden público, los gestores pidieron no ser identificados y por lo tanto no se registraron en la plataforma o firmaron el consentimiento.

Fase 3: CARACTERIZACIÓN

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
3.1	Acciones de caracterización mediante aplicación de diversas herramientas, tales como cuestionarios de factores de riesgo y protección, cartografías sociales, realización de mapas de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas, oferta	80%	Herramienta digital en la plataforma “CQC” para realizar esta encuesta https://comunidadesquesecuidan.com/

	institucional y no institucional relacionada con las acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, procesos de inclusión social en temas de consumo de SPA, entre otros		

Descripción de la actividad:
Construcción conjunta y participativa y detallada con los gestores y actores territoriales de perfiles comunitarios y menú de programas de prevención y promoción correspondiente a cada uno de los municipios objeto de intervención.

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Se crea una herramienta digital en la plataforma "CQC" para realizar encuesta sobre factores de riego y protecion
- Se elabora el perfil comunitario sobre factores de riesgo y protección en temas de consumo de sustancias psicoactivas y problemáticas conexas
- Se construye perfil comunitario sobre oferta institucional y no institucional relacionada con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y problemáticas conexas
- Se formulan variables para construir el programa de promoción comunitaria orientado a darle continuidad a los factores de proteccion identificados
- Por municipio en temas de consumo de sustancias psicoactivas y problemáticas conexas se empieza a elaborar informe técnico:
    - Parcial sobre factores de riesgo
    - Parcial sobre factores protectores
- Se se empieza a elaborar informe técnico final sobre factores de riesgo y factores de proteccion en temas de consumo de sustancias psicoactivas y problemáticas conexas.
- Se realiza el Foro "Prevención de consumo con enfoque comunitario" el 9 de dic 2021. En el foro, se resaltan diferentes experiencias de inclusión y prevención, incluyendo la experiencia de la implementación del modelo CQC en Bogotá y la prevención en población indígena. En el foro participaron presencialmente alrededor de 100 personas y han participado virtualmente vía streaming 170 hasta el 13 de dic.

Fase 4: FORMULACIÓN ENFOQUE TERRITORIAL DE REDUCCIÓN DE DAÑO

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
4.1	Identificación oferta territorial	80%	

Descripción de la actividad:
Levantamiento de información relacionada con oferta territorial de inclusión social.

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:
Se realiza capacitación a los profesionales involucrados en el proyecto, sobre el enfoque de reduccion de daño e inclusion social.
Se avanza en el levantamiento de información relacionada con oferta territorial de inclusión social.

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
4.2	Definición de estrategias de inclusión efectiva	80%	

Descripción de la actividad:
Definición de estrategias de inclusión efectiva
Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:
Se avanza en la definición de estrategias de inclusión efectiva

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
4.3	Definición de plan comunitario para la reducción del daño y la inclusión social efectiva	80%	

Descripción de la actividad:
Realización de acciones (encuentros, talleres vivenciales, entre otros), orientados a definir plan comunitario con estrategia para la reducción del daño en cada uno de los municipios objeto de la intervención.

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:
- Se elabora primer borrador de documento con programa de reducción de daño orientado a promover la inclusión social de las personas excluidas a causa del consumo de sustancias psicoactivas
- Se planean encuentros/acciones presenciales y o virtuales de socialización con los actores institucionales (SS del municipio, psicólogo del municipio etc) del documento con programa sobre reduccion del daño orientado a promover la inclusión social de las personas excluidas a causa del consumo de sustancias psicoactivas. Se planea firma acta de este encuentro de socializaciond el documento.

Fase 5: ESTABLECIMIENTO DE COALICIONES COMUNITARIAS

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
5.1	Establecimiento de coaliciones comunitarias	80 %	

Descripción de la actividad:
Gestionar procesos de conformación de coaliciones comunitarias orientadas a la reducion del daño y la inclusión efectiva en cada uno de los municipios objeto de intervención.

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Sé fortalece en los Gestores comunitarios Cualificados, la orientacion de las coaliciones comunitarias, las cuales buscan: resolver problemáticas fundamentalmente locales.
- En los territorios municipales donde se esta implementando el proyecto se avanza en la conformación de estas coaliciones comunitarias orientadas a la prevención del consumo de sustancias.

Fase 6: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
6.1	Acompañar y monitorizar constantemente la ejecución del proyecto e implementar acciones de mejora para el logro de los objetivos propuestos.	100%	https://comunidadesquesecuidan.com/

Descripción de la actividad:
Monitorear los procesos y logros en la implementación de las fases analizando los procesos realizados por los Profesionales Territoriales con las comunidades. Definir e implementar acciones de mejora para los procesos identificados como no efectivos o como amenazas para el logro de los objetivos y definir con las comunidades acciones para la continuidad de los procesos.

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:
Se realizá seguimiento técnico permanente a todo el equipo involucrado en el implementación del proyecto a través de los siguientes medios:

- Palataforma CQC : donde se monitorea en tiempo real los procesos y logros en la implementación de las fases y se analizan los procesos realizados por los Profesionales Territoriales con las cada municipio.

- Reunión semanal de seguimiento con el equipo técnico de la E.S.E. Carisma encargado de coordinar la implementación del proyecto.
- Reunion virtual semanal por equipos (Se han creado 7 equipos para hacer supervision, acompañamiento y seguimiento técnico).
- Grupo de WhatsApp general para comunicación permanente de aspectos generales
- Se realiza revisión de calidad y precisión de información subida a la plataforma "CQC"
- Se revisan primeros informes tecnicos presentados por los profesionales territoriales y se les hace devolución. Se incluyen cambios en el formato para presentar estos informes con el fin de precisar la información requerida en ellos.
- Se mantiene un contacto permanente a traves de Whats App, llamandas telefonicas, email, reuniones presenciales y video llamadas con la supervision del proyecto tanto de la Gobernación De Antioquia - Secretaria Seccional de Salud Protección Social de Antioquia como de la E.S.E. Hopital Carisma.

Un elemento adicional, de seguimiento y evaluación, pero no por ello de menor importancia y trascendencia, ha sido la socialización de la Estrategia CQC a la secretaria de salud de la Gobernación de Antioquia y al equipo de Salud para el Alma de la Gobernación de Antioquia. Quienes han acogido muy positivamente la metodología propuesta por el sistema CQC por el gran potencial integrador y articulador de todos los procesos del ciclo completo de la gestión comunitaria de la prevención. CQC aparece como un sistema preventivo integral que puede tener amplia aplicabilidad en el fortalecimiento de la salud mental y la convivencia social territorial, empoderando las comunidades locales para que se involucren activamente en la prevención local y en la gestión local del riesgo.

COMUNICACIÓN

Se mantiene una óptima comunicación entre la supervisión de la Gobernación de Antioquia – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social – Dra. Juliana Cataño, la supervisora de la E.S.E. Hospital Carisma Dra. Paola Andrea Ossa Franco y el coordinador técnico del proyecto Edwin Alonso Chavarría Zapata

Por otro lado, el equipo de trabajo contratado mantiene una comunicación fluida y asertiva con el equipo técnico coordinador del proyecto de la E.S.E. Carisma donde se definen compromisos, roles y responsabilidades dentro del cronograma y plan de trabajo general.

Edwin Alonso Chavarria Z

EDWIN ALONSO CHAVARRIA ZAPATA
Coordinador Técnico
Comunidades Que se Cuidan

E.S.E. Hospital Carisma
NIT: 890.985.405-5
facturacionelectronica@esecarisma.gov.co
605 02 33

E.S.E. HOSPITAL CARISMA

Factura Electrónica de Venta **FD49256**

Fecha generación	2021-12-13 17:06:39-05:00
Fecha validación	2021-12-13 17:07:33-05:00
Moneda	COP
Tipo operación	Estandar

Adquiriente	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Teléfono	3838111
Documento/Nit	890900286-0	Código Postal	050001
Dirección	CL 42 B 52 106	Tipo Doc	31-NIT
Correo	gestiondocumental@antioquia.gov.co;facturaciongant@antioquia.gov.co	Ciudad	MEDELLIN-ANTIOQUIA

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	0001	1.00	94	Según convenio 4600012523 del 2021 correspondiente al 2do cobro por el 30% del valor del contrato. El cual tiene por Objeto: Desarrollar procesos de participación comunitaria en temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y reducción del daño en el departamento de Antioquia, mediante la implementación de modelos y metodologías basados en la evidencia. Cuenta de ahorros Bancolombia 01000001412.	390,000,000.00	390,000,000.00	0.00	0	390,000,000.00

Formas y medios de pago:

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor
Contado	2021-12-13 17:06:39Z	ZZZ	Acuerdo mutuo	0

Totales

Concepto	Valor
Subtotal	390,000,000.00
Total mas Impuesto	390,000,000.00
Total Operación	390,000,000.00

Observaciones

Valor en letras: TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES 00 /100 COP

Observación: Cuenta de cobro según convenio 4600012523 del 2021

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a ESE HOSPITAL CARISMA. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.

Cufe/Cude:21468aa8618e823c11c8c595c89e85c92bbae6f4b496c995331c8181ca857c7833ff7c46d9a23cff7825370e6ec18aee
Kiai Facturación, producto de Software Estratégico NIT 900395252, Proveedor Tecnológico Autorizado por la Dian www.kiai.co
Medellín-Colombia

E.S.E. Hospital Carisma
NIT: 890.985.405-5
facturacionelectronica@esecarisma.gov.co
605 02 33

E.S.E. HOSPITAL CARISMA

Factura Electrónica de Venta **FD49266**

Fecha generación	2021-12-14 15:19:21-05:00
Fecha validación	2021-12-14 15:20:16-05:00
Moneda	COP
Tipo operación	Estandar

Adquiriente	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Teléfono	3838111
Documento/Nit	890900286-0	Código Postal	050001
Dirección	CL 42 B 52 106	Tipo Doc	31-NIT
Correo	gestiondocumental@antioquia.gov.co;facturaciongant@antioquia.gov.co	Ciudad	MEDELLIN-ANTIOQUIA

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	0001	1.00	94	Según convenio 4600012523 del 2021 correspondiente al 2do cobro. El cual tiene por Objeto: Desarrollar procesos de participación comunitaria en temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y reducción del daño en el departamento de Antioquia, mediante la implementación de modelos y metodologías basados en la evidencia. Cuenta de ahorros Bancolombia 01000001412	22,692,265.00	22,692,265.00	0.00	0	22,692,265.00

Formas y medios de pago:

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor
Contado	2021-12-14 15:19:21Z	ZZZ	Acuerdo mutuo	0

Totales

Concepto	Valor
Subtotal	22,692,265.00
Total mas Impuesto	22,692,265.00
Total Operación	22,692,265.00

Observaciones

Valor en letras: VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO 00 /100 COP

Observación: Cuenta de cobro según convenio 4600012523 del 2021

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a ESE HOSPITAL CARISMA. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.

Cufe/Cude:9e19444f6721eec0af49003d7f393c5127cd05b74d777f1507118fca9c92a181d008291b4eba28fe517c35e8f778182a
Kiai Facturación, producto de Software Estratégico NIT 900395252, Proveedor Tecnológico Autorizado por la Dian www.kiai.co
Medellín-Colombia

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi calidad de revisor fiscal de la Empresa Social del Estado Hospital Carisma, identificada con NIT 890.985.405-5, he realizado ciertos procedimientos de auditoria con el propósito de verificar el pago efectuado por la entidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), así como los pagos correspondientes a contratos de aprendizaje, para el mes de noviembre de 2021, cuyo pago se efectuó el día 02 de diciembre de 2021, dando cumplimiento al plazo estipulado en el decreto 923 de 2017 en su artículo 3.2.2.1.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con el artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es informar sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

La revisión incluyó la comparación de la información de los listados de aportes al sistema de seguridad social de los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la empresa.

Certifico que la empresa, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Esta certificación es emitida por solicitud de la administración el día trece (13) del mes de diciembre de 2021.

Raúl A. Menco Vargas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 66200-T
Designado por Auren Consultores Medellín S.A.S.

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

66200-T

RAUL ALBERTO
MENCO VARGAS
C.C. 19872348
RES. INSCRIPCION 54 **DEL 10/06/1999**
UNIVERSIDAD EAFIT

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

247203 **74449**

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 5 E 7 6 F 0 E 5 1 7 6 9 5 F 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAUL ALBERTO MENCO VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19872348 de MAGANGUE (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 66200-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Octubre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado